

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00565-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)



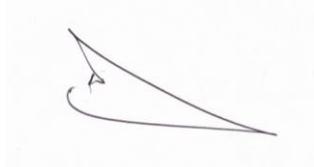
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que el curador ad litem designado acreditó lo manifestado en memorial de fecha 17 de noviembre de 2021, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 48 numeral 7° del C.G.P., se designara al Dr. AGUSTO GUILLERMO LEÓN como nuevo curador ad litem para que represente los intereses de los señores **CARLOS JULIO HERNANDEZ ORJUELA, PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ ORJUELA, HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS y DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN TENER INTERESES JURÍDICOS** en este proceso, quien recibe comunicaciones en la carrera 12 No. 34 – 67 Oficina 604 Edificio Los Castellanos en la ciudad de Bucaramanga, correo electrónico augustoguillermoleon@hotmail.com; para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, notificándose del auto admisorio de la demanda, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Entéresele de su designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA. En la fecha se libró el oficio No. 0042, en cumplimiento del auto que antecede.

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 28 DE ENERO DE 2022.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria